Acta 953

SESIÓN ORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES de la junta directiva de la federación de estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN ORDINARIA. Efectuada el viernes siete de agosto del dos mil veintiséis, convocada a las trece horas con treinta minutos, dando inicio a las trece horas con cincuenta y dos minutos, realizada de manera híbrida en la Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia; María Ortega Zamora, Vicepresidencia; Yuliana Navarro Fuentes, Secretaría de Actas; Paula Avendaño Wilson, Tesorería; Abigail Picado Mora, Secretaría de Vinculación Estudiantil; Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales; Alexander Ortiz Monge, Secretaría de Recreación y Deporte; Dennis Tello Núñez, Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación; Cristhian Sandoval Mendoza y Fiscalía; Axell Paz Soza. **CAPITULO UNO. INICIO DE SESIÓN. Articulo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.** La Presidente, María Ortega Zamora, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Articulo dos. Comprobación de quorum.** Se aprueba el quorum. **Articulo tres. Agenda Novecientos cincuenta y tres.** La Presidente, María Ortega Zamora, da lectura a la agenda novecientos cincuenta y tres. Se somete a votación la agenda novecientos cincuenta y tres. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS: VISITA. Artículo uno. Pura Ruta.** La Presidente, María Ortega Zamora, señala que la Federación de Estudiantes cuenta con representación ante la Asamblea Universitaria

Representativa, uno de los órganos de la Universidad Estatal a Distancia. Asimismo, se destaca que la Federación participa en diversos espacios de representación estudiantil dentro de la estructura organizativa de la Universidad y sus diferentes instancias. El señor Alexis Dessard inicia su intervención agradeciendo la participación de las personas presentes y realiza una breve presentación personal, indicando que cuenta con aproximadamente quince años de experiencia en programación. Seguidamente, presenta una propuesta de plataforma digital de viajes compartidos (*carpooling*), cuyo objetivo es facilitar el traslado de estudiantes, docentes y demás personas que requieren desplazarse hacia las diferentes sedes universitarias. Explica que esta herramienta permitiría conectar a personas que disponen de vehículo propio y cuentan con espacios disponibles con otras que necesitan transporte hacia destinos similares, promoviendo así el aprovechamiento de los vehículos y la reducción de los gastos de traslado. Asimismo, destaca que la iniciativa podría contribuir a disminuir la demanda de espacios de estacionamiento y las emisiones de carbono, generando beneficios económicos y ambientales para la comunidad universitaria. Posteriormente, señala que la plataforma se encuentra disponible tanto en un sitio web como en una aplicación móvil, con funcionalidades similares, aunque destaca que la aplicación facilita el acceso y su utilización. Finalmente, procede a realizar una demostración práctica del funcionamiento de la herramienta, utilizando como ejemplo la búsqueda de un viaje desde Ciudad Colón hacia una universidad ubicada en San José. El señor Alexis Dessard continúa con la presentación de la plataforma de viajes compartidos (*carpooling*), destacando que su implementación permitiría a la población estudiantil reducir considerablemente los gastos de transporte, facilitar la interacción entre estudiantes que residen en zonas cercanas y se trasladan hacia una misma sede universitaria, así como contribuir a la disminución de las emisiones de carbono y la demanda de espacios de estacionamiento. Seguidamente, realiza una demostración del funcionamiento de la plataforma mediante una búsqueda de viajes desde Ciudad Colón hacia San José, en la cual se muestran ochenta y ocho opciones disponibles. Explica que las personas usuarias pueden visualizar los recorridos en un mapa, consultar las rutas,

seleccionar fechas específicas y comparar las alternativas de transporte, señalando que, en el ejemplo presentado, se identifican viajes con precios desde los ochocientos colones. Asimismo, muestra que cada viaje dispone de información detallada sobre el recorrido, los días de disponibilidad y el perfil de la persona conductora, incluyendo su nombre y fotografía. En relación con la seguridad, explica que la plataforma incorpora un sistema de verificación de identidad mediante la revisión manual de las cédulas de las personas registradas, procedimiento que demuestra a través del sistema de administración. Aclara que, a diferencia de los servicios de transporte inmediato, la propuesta se enfoca en la planificación anticipada de viajes, permitiendo identificar personas que realizan recorridos habituales y coordinar traslados compartidos según las necesidades de cada usuario. Además, señala que la plataforma cuenta con un sistema de mensajería integrado, mediante el cual las personas pueden comunicarse y coordinar los puntos de encuentro sin necesidad de compartir números telefónicos u otros datos personales. También explica que la solicitud y confirmación de asientos se realizan directamente desde la aplicación y que el pago puede efectuarse mediante SINPE Móvil, sin requerir una tarjeta de crédito. Posteriormente, demuestra el procedimiento para publicar viajes, indicando que el sistema calcula automáticamente un precio sugerido según el recorrido y que, de acuerdo con los ejemplos consultados, las tarifas pueden resultar considerablemente inferiores a las de otros servicios de transporte, mencionando una comparación con Uber en la que el costo estimado era de aproximadamente doce mil colones. Asimismo, explica que las personas conductoras pueden programar viajes recurrentes o puntuales, seleccionar los días de traslado, establecer las rutas, definir posibles paradas y especificar su disponibilidad para realizar pequeños desvíos con el fin de recoger pasajeros. Finalmente, destaca que la plataforma dispone de un sistema de identificación institucional que permite reconocer a personas pertenecientes a una misma universidad mediante insignias visibles en sus perfiles, como la identificación de estudiante de la Universidad Estatal a Distancia. Concluye su exposición inicial y abre un espacio para atender las consultas de las personas participantes y ampliar

los detalles sobre el funcionamiento de la herramienta. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, hace la consulta sobre si pura ruta abarca solo el Gran Área Metropolitana o todo el país, a lo que Dessard le contesta que abarca todo el país. El Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge, agradece la presentación realizada y consulta al señor Alexis Dessard si la plataforma Pura Ruta ha sido presentada anteriormente ante otras universidades públicas. Señala que la iniciativa podría representar un beneficio importante para la población estudiantil; sin embargo, manifiesta algunas inquietudes relacionadas con la viabilidad de que las instituciones universitarias asuman gastos o subsidios destinados al transporte de estudiantes, así como las posibles implicaciones en materia de seguros y otros aspectos administrativos. En este sentido, solicita conocer si se han establecido acercamientos con otras universidades públicas y cuál ha sido la recepción de la propuesta por parte de dichas instituciones, con el propósito de comprender mejor su viabilidad y las consideraciones que podrían surgir ante una eventual implementación. El señor Alexis Dessard responde que actualmente se encuentra en proceso de establecer alianzas con otras universidades públicas, entre ellas la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica. Indica que ya ha sostenido reuniones y remitido propuestas formales de colaboración, con el propósito de promover la implementación y utilización de la plataforma Pura Ruta en dichas instituciones. Asimismo, explica que su estrategia contempla un acercamiento tanto con las autoridades universitarias como con las federaciones estudiantiles y la propia población estudiantil, buscando que la herramienta sea promovida desde diferentes espacios y que las personas usuarias puedan recomendarla a otros estudiantes. Finalmente, solicita al señor Alexander Ortiz ampliar su consulta respecto a los posibles gastos o subsidios que tendría que asumir la universidad, debido a que no le quedó claro el planteamiento realizado. El Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge, amplía su consulta y explica que existen situaciones en las cuales las universidades subsidian los gastos de transporte de la población estudiantil, por lo que considera importante conocer si este aspecto ha sido abordado durante los acercamientos con

otras instituciones de educación superior. Señala que, desde una perspectiva individual, la plataforma representa una alternativa favorable para quienes asumen sus propios gastos de traslado. Sin embargo, manifiesta inquietudes sobre su posible utilización en casos donde la universidad financie o subsidie el transporte, particularmente en relación con la cobertura de seguros, la seguridad de las personas estudiantes y las responsabilidades que podría asumir la institución. En este sentido, considera necesario analizar dichas condiciones antes de valorar una eventual participación institucional, con el propósito de evitar posibles riesgos o inconvenientes para la universidad y la población estudiantil. El señor Alexis Dessard responde que la plataforma Pura Ruta podría representar una alternativa aún más beneficiosa para las personas estudiantes que reciben subsidios de transporte, debido a que les permitiría acceder a viajes compartidos a un menor costo. Asimismo, reitera que actualmente se encuentra gestionando alianzas con diferentes universidades del país y señala que algunas personas integrantes de sus instancias directivas han manifestado una valoración favorable de la propuesta, al considerarla una posible solución a las necesidades de traslado de la población estudiantil. Indica que la plataforma ya cuenta con estudiantes inscritos de distintas universidades nacionales, quienes han comenzado a utilizarla para coordinar viajes compartidos hacia sus respectivos centros de estudio. No obstante, aclara que desconoce los procedimientos y condiciones relacionados con los subsidios de transporte otorgados por las instituciones universitarias. Finalmente, explica que el uso de la plataforma es gratuito y que son las propias personas conductoras quienes publican los viajes y establecen el monto correspondiente. Señala que las personas pasajeras realizan el pago a través de la plataforma y que la mayor parte del dinero recaudado es destinada a la persona conductora, como contribución a los gastos del traslado. El señor Alexis Dessard explica que, al registrarse por primera vez en la plataforma Pura Ruta, las personas usuarias deben completar su perfil con información personal y, en el caso de quienes ofrecen viajes, proporcionar datos del vehículo, incluyendo el número de placa, modelo y una fotografía. En relación con la consulta sobre las pólizas de seguros, aclara que la plataforma no solicita

documentación que compruebe la existencia de una póliza específica; sin embargo, mediante los términos y condiciones de registro, se establece que las personas conductoras deben asegurarse de contar con las condiciones legales y la cobertura de seguros necesarias para ofrecer viajes compartidos. Asimismo, señala que el pago del marchamo incluye el Seguro Obligatorio Automotor, el cual, según lo indicado durante su exposición, brinda cobertura a las personas involucradas en accidentes de tránsito hasta por un monto de seis millones de colones. Agrega que, hasta el momento, no se han presentado accidentes relacionados con los viajes realizados mediante la plataforma. Finalmente, manifiesta que, desde su perspectiva, la cobertura incluida en el marchamo constituye un respaldo para las personas pasajeras que utilizan este servicio. explica que el propósito principal de su participación en la reunión es presentar la plataforma Pura Ruta y valorar la posibilidad de establecer una alianza de colaboración con la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, orientada a promover su difusión entre la población estudiantil. Señala que, de considerarse la herramienta una alternativa beneficiosa para reducir los gastos de transporte, se podría desarrollar una estrategia de comunicación conjunta que permita dar a conocer su funcionamiento y facilitar el acceso de más estudiantes. Asimismo, destaca que, conforme aumente la cantidad de personas usuarias, existirán mayores posibilidades de encontrar viajes compartidos que coincidan con las rutas y necesidades de traslado de cada estudiante, favoreciendo así la reducción de los costos de transporte. Aclara que la propuesta no contempla ningún cobro ni contraprestación económica por parte de la Federación, ya que su interés se centra exclusivamente en ampliar la difusión de la plataforma. Indica que, al momento de la presentación, Pura Ruta cuenta con aproximadamente seis mil personas usuarias registradas y cerca de cuatro mil viajes publicados para fechas futuras. Finalmente, consulta a las personas integrantes de la Junta Directiva sobre su disposición para establecer una alianza de comunicación, principalmente mediante las redes sociales y otros medios de difusión institucional, con el propósito de dar a conocer la herramienta y promover su utilización entre la comunidad estudiantil. La

Presidente, María Ortega Zamora, señala que, para brindar una respuesta a la propuesta presentada por el señor Alexis Dessard, es necesario que la Junta Directiva lleve a cabo una reunión interna para analizar y realizar las valoraciones correspondientes. Explica que, debido a las responsabilidades que implica la representación de la Federación, se deben considerar diferentes aspectos antes de establecer una posible colaboración para la difusión de la plataforma Pura Ruta y de la información proporcionada durante la presentación. Asimismo, indica que, una vez efectuado el análisis respectivo, se estará comunicando en los próximos días la decisión que adopte la Junta Directiva. Finalmente, consulta si alguna otra persona desea realizar preguntas u observaciones al expositor y concede la palabra para continuar con el espacio de consultas. El señor Alexis Dessard agradece a las personas presentes por el tiempo brindado y el espacio concedido para presentar la plataforma Pura Ruta. Asimismo, manifiesta que permanecerá atento a la respuesta de la Junta Directiva, la cual espera recibir durante la próxima semana. Señala que, independientemente de que la decisión sea favorable o desfavorable, agradecería recibir una comunicación formal sobre lo resuelto, destacando la importancia de contar con una respuesta, aun cuando no sea posible concretar la colaboración propuesta. Finalmente, reitera su disposición para atender cualquier consulta o inquietud adicional que pueda surgir durante el proceso de valoración de la iniciativa. Se agradece el espacio y se despiden. Se acuerda darle respuesta indicándole que no podemos ser partícipe de la divulgación que solicita por temas legales y normativos. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO TRES: CORRESPONDENCIA. Artículo uno. Solicitud de capacitación – Asamblea Universitaria Representativa.** La Secretaria de Actas, Paula Avendaño Wilson, proyecta y da lectura al correo que indica: *“Buenas noches. La representación de Estudiantil de la AUR estuvo comentando y se considera pertinente solicitar capacitación principalmente en temas estatutarios esto porque hay varias personas nuevas. Quedo atenta. Saludos. Liseth Garro Elizondo Coordinación de Representación Estudiantil AUR UNED*”. **SE TOMA NOTA. Artículo dos. FEU-0867-2026 – Enlace.** La Secretaria de Actas, Paula Avendaño

Wilson, proyecta y da lectura al correo que indica: "*Buenas noches, En concordancia solicitado en el FEU-0867-2026 enviamos lo trabajado hasta el momento en el documento Seguimiento 2026 FEUNED, donde se realizó un análisis de con cuáles dependencias se necesitará trabajar, así como de que puntos en específico necesitan algún tipo de documentación (reglamentos, evaluaciones, etc). También hay que mencionar que seguimos a la espera de la reunión con la persona encargada de la divulgación de dicho documento para poder terminar de aclarar algunas dudas. Quedamos a la espera. Saludos, Cordiales*;". **SE TOMA NOTA. Artículo tres. Gira de Kryool Linguistic.** La Secretaria de Actas, Paula Avendaño Wilson, proyecta y da lectura al correo que indica: "*Estimado(a): Reciba un cordial saludo. Por este medio le informo que estaré participando en una gira de trabajo en la provincia de Limón los días: del 12 al 15 de agosto; como parte del proyecto de producción audiovisual (reportaje/ miniserie) sobre el Kryool Linguistic. Esta iniciativa tiene como objetivo documentar y visibilizar la historia, identidad y patrimonio cultural de la población afrodescendiente desde su propia perspectiva, promoviendo el uso y la preservación del idioma kryool como un elemento fundamental de su herencia cultural. El proyecto se desarrolla en conjunto con profesionales de la Universidad de Costa Rica, específicamente de la Escuela de Letras, quienes aportan el componente académico y lingüístico de la investigación. Asimismo, la docente responsable del proyecto me ha facilitado el hospedaje durante la gira, por lo que no será necesario contemplar este rubro dentro de los gastos de la actividad. Quedo atenta a cualquier consulta o información adicional. Saludos cordiales, Atentamente, Laura Alvarado.". Quedo atenta, saludos.".* Solicitar un espacio con la Comisión de Enlace para solicitar fechas y horarios para que puedan atender esta solicitud. **SE TOMA NOTA. Artículo cuatro. Representación ante la Comisión Auto Evaluadora.** La Secretaria de Actas, Paula Avendaño Wilson, proyecta y da lectura al correo que indica: "*Buen día, un gusto saludarles. Quisiera consultar, cómo va el proceso de la elección de la persona estudiante representante en la CAE de Ciencias Policiales. Es importante esta representación ante los procesos de acreditación nacional e internacional que*

tiene en curso la carrera. Agradezco de antemano la colaboración para agilizar esta elección. **SE TOMA NOTA. CAPITULO CUATRO: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno. Solicitud de viáticos de Ciencias Policiales.** La Presidente, María Ortega Zamora, explica que, en este punto, se presenta una solicitud de viáticos para todas las personas involucradas, quienes recibieron una invitación para participar en una actividad relacionada con un asunto que, según indica, fue conocido y aprobado por la Junta Directiva durante la semana anterior. Explica que la solicitud corresponde al reconocimiento de viáticos para dos personas que fueron invitadas a participar en una actividad previamente conocida por la Junta Directiva. Señala que, a título personal, no encuentra inconvenientes en autorizar dichos recursos, considerando la importancia de respaldar la participación y representación estudiantil en este tipo de espacios. No obstante, recuerda que durante el presente año la situación presupuestaria ha generado dificultades para financiar diversas actividades, por lo que considera pertinente mantener el criterio aplicado en solicitudes anteriores, mediante el cual las aprobaciones quedan sujetas a la disponibilidad de liquidez de la Federación. Asimismo, destaca la necesidad de continuar apoyando las iniciativas que contribuyan al fortalecimiento y la continuidad del movimiento estudiantil. Se somete a votación la autorización de los viáticos solicitados para las dos personas participantes. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo dos. Tesorería. Inciso uno. Solicitud Alimentación Manejo de Recursos Naturales.** La Tesorera, Abigaíl Picado Mora, presenta una solicitud remitida por la Asociación de Estudiantes de Manejo de Recursos Naturales, relacionada con el apoyo económico para la alimentación de las personas participantes en el taller denominado “Creación de mapas digitales”. Se explica que la actividad contará con la participación de catorce estudiantes debidamente inscritos y que la Asociación solicita el financiamiento de dos refrigerios por persona, correspondientes a la mañana y la tarde, así como un almuerzo, por un monto total de ciento diez mil ochocientos colones. Asimismo, se indica que la Asociación realizó la solicitud mediante el formulario facilitado previamente por la Federación a las asociaciones

estudiantiles, con el propósito de gestionar el apoyo para la alimentación en actividades académicas y formativas, considerando las limitaciones presupuestarias que actualmente enfrentan estas organizaciones. Seguidamente, se plantea la posibilidad de aprobar los recursos solicitados, tomando en consideración que su ejecución debe realizarse mediante el procedimiento de adelanto de fondos y quedar sujeta a la disponibilidad de liquidez de la Federación, condiciones que ya fueron comunicadas a la Asociación solicitante. Durante la revisión, se aclara que la cantidad de veintiocho corresponde a los refrigerios requeridos para las catorce personas participantes, al contemplarse uno durante la mañana y otro durante la tarde. Finalmente, se hace referencia a la necesidad de verificar el horario de la actividad para determinar la procedencia de los tiempos de alimentación solicitados; sin embargo, se aclara que la restricción mencionada corresponde a los desayunos, por lo que no resulta aplicable a esta solicitud. Se somete a votación aprobar la alimentación a la Asociación de Manejo de Recursos Naturales. Se aprueba con ocho votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME. Inciso dos. Solicitud de viáticos Upala.** La Tesorera, Abigaíl Picado Mora, presenta una solicitud de viáticos remitida por la Asociación de Estudiantes de Upala, la cual fue recibida tanto por la Federación como por la persona que realiza la exposición. Se explica que la solicitud surge a raíz de una invitación extendida por la Asociación de Estudiantes de Ciudad Quesada, San Carlos, para participar en una actividad de integración estudiantil que se llevará a cabo en la sede universitaria de San Carlos el próximo ocho de agosto. Seguidamente, se procede a dar lectura al correo recibido, en el cual se solicita el adelanto de viáticos de alimentación correspondientes a desayuno, almuerzo y cena para seis integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Upala. Se indica que la sede universitaria de Upala brindará el transporte para las personas participantes y que, debido a la distancia entre Upala y Ciudad Quesada, se ha establecido la salida a las siete horas con treinta minutos. Asimismo, se informa que la actividad iniciará las diez horas, con una hora estimada de finalización a las dieciséis horas con treinta minutos, mientras que el regreso a Upala está previsto aproximadamente para las diecinueve horas.

Finalmente, se destaca que la solicitud tiene como propósito cubrir los gastos de alimentación de las seis personas participantes durante su desplazamiento y asistencia a la actividad de integración estudiantil. Se acuerda que se les apruebe a los viáticos según los rubros, según lo estableció en la contraloría y que lo hagan por liquidación, recalcar que manden las solicitudes con suficiente tiempo de antelación. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo tres. Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. Inciso uno. Documentación de expediente a Xinia.** La Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla, informa sobre una situación presentada con un estudiante de la sede universitaria de Heredia, quien solicitó su historial académico debidamente sellado y firmado como parte de los requisitos necesarios para un proceso de expediente. Se explica que anteriormente se había presentado una situación similar en la sede de Palmares, la cual fue resuelta mediante las gestiones realizadas junto con Axel. Sin embargo, en esta ocasión, al estudiante de Heredia se le indicó que no era posible entregarle el documento con las condiciones solicitadas. Ante esta situación, se realizó una consulta a doña Xinia, quien autorizó excepcionalmente que el historial fuera presentado únicamente con el sello de la sede, sin necesidad de la firma, comprometiéndose a recibirlo bajo esas condiciones. No obstante, se señala que el personal de la sede tampoco accedió a sellar el documento, lo que ha dificultado que el estudiante pueda cumplir con el requisito. Asimismo, se indica que se solicitó a doña Xinia valorar la posibilidad de que, para futuros procesos, se permita a las personas estudiantes presentar directamente el historial académico disponible en el entorno estudiantil, evitando así las dificultades que representa obtener el documento sellado y firmado. Se recuerda que, durante una juramentación anterior, se realizó una consulta sobre este mismo tema a don Rodrigo, quien manifestó que las sedes deben facilitar el historial solicitado, sin confundir este trámite con la emisión de una certificación académica sujeta a cobro, debido a que se trata de documentos distintos. Se destaca que esta situación está generando inconvenientes para las personas estudiantes que requieren dicha documentación

para completar sus expedientes. Finalmente, se aclara que el asunto se presenta con carácter informativo, con el propósito de ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva y valorar posibles alternativas de solución. Además, se indica que doña Xinia ya había brindado una respuesta el día dos, por lo que se procede a localizar y compartir dicha comunicación con las personas presentes. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, recomienda que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia elabore un oficio dirigido a don Rodrigo, solicitando la intervención de sus buenos oficios para que las sedes universitarias colaboren con la entrega de la documentación requerida por la Vicerrectoría para la conformación de los expedientes de representación estudiantil. Se señala que esta gestión resulta necesaria debido a los inconvenientes presentados en algunas sedes, donde se ha negado la entrega de historiales académicos debidamente sellados y firmados, a pesar de constituir un requisito solicitado para dichos procesos. Asimismo, se propone remitir copia del oficio a la instancia encargada de las sedes universitarias, con el propósito de que se conozca la situación y se promueva una atención uniforme en todos los centros universitarios. Se manifiesta preocupación por la falta de criterios consistentes entre las sedes, considerando que algunas facilitan la documentación solicitada mientras que otras se niegan a hacerlo. Finalmente, se enfatiza que la solución no debe consistir en eliminar los requisitos establecidos debido a las dificultades administrativas, sino en procurar que las sedes universitarias cumplan con sus responsabilidades y brinden el apoyo necesario a la población estudiantil para completar oportunamente sus expedientes de representación. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla, retoma la situación relacionada con las dificultades que enfrentan algunas personas estudiantes para obtener sus historiales académicos debidamente sellados y firmados por las sedes universitarias. Se recuerda que anteriormente se presentó un inconveniente similar en la sede de Palmares, el cual requirió la intervención y las gestiones de Axel y otra persona integrante de la Federación para lograr su resolución. Asimismo, se señala que actualmente esta problemática se presenta en la sede de Heredia,

donde un estudiante no ha logrado obtener la documentación requerida dentro del plazo establecido. Se informa que, según lo comunicado por doña Xinia, esta situación podría afectar directamente el trámite de la beca por representación estudiantil, debido a que la falta de entrega oportuna del documento podría ocasionar que el beneficio no sea otorgado durante el cuatrimestre en curso, sino hasta el siguiente. En este sentido, se evidencia la importancia de atender la problemática oportunamente, considerando las consecuencias administrativas y económicas que estas dificultades pueden generar para la población estudiantil, señala que esta situación no solo genera inconvenientes para las personas estudiantes, quienes pueden verse afectadas en sus trámites de becas por representación estudiantil, sino también para la persona encargada de gestionar y remitir la documentación correspondiente. Se explica que, pese a realizar el envío de la información a doña Xinia dentro de los plazos establecidos, las dificultades para obtener los documentos requeridos en las sedes universitarias ocasionan contratiempos y molestias en la coordinación administrativa. Finalmente, se reitera la necesidad de buscar una solución que permita agilizar estos procedimientos y evitar que situaciones similares continúen afectando tanto a la población estudiantil como a las personas responsables de gestionar sus expedientes. **SE TOMA NOTA.**

Inciso dos. Capacitaciones para Representantes. La Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla, menciona con carácter meramente informativo, sobre los avances en la planificación de capacitaciones dirigidas a las personas representantes estudiantiles, iniciativa que se ha venido trabajando en coordinación con diferentes líderes estudiantiles. Se señala que, a partir de lo observado en relación con la Asamblea Universitaria Representativa, se considera oportuno fortalecer estos espacios de formación. Asimismo, se plantea desarrollar las capacitaciones durante la primera semana posterior a la finalización del cuatrimestre en curso, debido a que actualmente existen representantes pendientes de nombramiento, lo que dificultaría alcanzar los objetivos de participación y formación establecidos. Se explica que se está valorando la posibilidad de realizar las capacitaciones de manera presencial y

regionalizada, tomando en consideración las necesidades particulares de las distintas zonas del país. Si bien se reconocen las limitaciones económicas existentes, se destaca la importancia de priorizar aquellas regiones donde las dificultades de conectividad a Internet representan una barrera para la participación en actividades virtuales. En este sentido, se mencionan como posibles lugares para desarrollar las capacitaciones Talamanca o la región de Limón, así como Guanacaste y Pérez Zeledón, con el propósito de facilitar el acceso a estos espacios formativos y fortalecer las capacidades de la representación estudiantil en dichas regiones. **Punto informativo. ACUERDO EN FIRME. Inciso tres. Proceso de reclutamiento abierto.** La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla, expone una situación relacionada con el proceso de reclutamiento abierto para ocupar los puestos vacantes de representación estudiantil. Se recuerda que inicialmente se estableció la presentación de candidaturas ante la Junta Directiva cada quince días, con el propósito de valorar y efectuar los nombramientos correspondientes. Sin embargo, se informa que actualmente únicamente se cuenta con tres personas postulantes, a quienes se procederá a realizar las respectivas entrevistas. Se explica que esta modalidad de reclutamiento continuo presenta dificultades administrativas y de coordinación, debido a que, una vez efectuados los nombramientos, es necesario gestionar las juramentaciones correspondientes con don Rodrigo, cuya disponibilidad puede dificultar la programación frecuente de estos actos. Ante esta situación, se propone valorar una modificación en la metodología del proceso, de manera que el periodo de recepción de postulaciones se establezca por cuatrimestre, posiblemente durante las primeras dos semanas de cada periodo académico. Se considera que esta alternativa permitiría organizar de manera más eficiente las entrevistas, los nombramientos y las juramentaciones, evitando la necesidad de realizar gestiones individuales o frecuentes por una cantidad reducida de postulantes. Asimismo, se manifiesta preocupación por la escasa participación estudiantil en las convocatorias, señalando que, a pesar de los esfuerzos de divulgación realizados mediante grupos de comunicación, redes sociales y otros medios, no se ha logrado captar suficientes

personas interesadas para cubrir determinados puestos vacantes. Finalmente, se plantea la necesidad de revisar el funcionamiento del reclutamiento abierto y valorar mecanismos que permitan optimizar el proceso y fortalecer la participación de la población estudiantil en los espacios de representación. El Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge, recomienda establecer un acercamiento directo con don Rodrigo para coordinar y definir posibles fechas periódicas destinadas a la juramentación de las personas representantes estudiantiles, considerando alternativas como realizar estos actos una vez al mes o cada dos meses, según su disponibilidad. Se señala que esta coordinación forma parte de las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de los procesos de nombramiento y facilitar la incorporación oportuna de estudiantes a los diferentes espacios de representación. Asimismo, se destaca la importancia de comunicarle la necesidad de mantener activos estos procesos y de buscar conjuntamente una metodología que permita atender las juramentaciones de manera más organizada y frecuente. En este sentido, se sugiere negociar posibles horarios y establecer un canal de comunicación directo que facilite la planificación de las actividades, reconociendo que las fechas acordadas podrían estar sujetas a modificaciones por razones de agenda. Finalmente, se enfatiza que, antes de modificar la modalidad de reclutamiento abierto, resulta conveniente valorar estas alternativas de coordinación con don Rodrigo, con el propósito de fortalecer la representación estudiantil y agilizar los procedimientos correspondientes. La Tesorera, Abigaíl Picado Mora, plantea una alternativa adicional a la propuesta presentada por Alexander Ortiz, la cual consiste en mantener abierto de manera permanente el proceso de reclutamiento para los puestos de representación estudiantil, pero establecer una periodicidad mensual para realizar las juramentaciones. Se explica que esta modalidad permitiría recibir y acumular las postulaciones durante el mes, con el propósito de organizar los nombramientos y efectuar las juramentaciones de manera conjunta, evitando la necesidad de gestionar este procedimiento cada vez que se incorpore una nueva persona representante. Asimismo, se señala que la fecha podría establecerse al inicio, a mediados o al finalizar cada mes, dependiendo

de la disponibilidad y la coordinación que se logre establecer con don Rodrigo. Finalmente, se considera que esta alternativa permitiría mantener la continuidad del reclutamiento abierto y, al mismo tiempo, facilitar la organización administrativa de los procesos de juramentación. La Presidente, María Ortega Zamora, señala la importancia de informar oportunamente a las personas estudiantes que participen en el proceso de reclutamiento abierto sobre las condiciones relacionadas con la asignación de becas por representación estudiantil. Explica que, dependiendo de la fecha en que se realice el nombramiento y la juramentación, existe la posibilidad de que las personas representantes no reciban el beneficio durante el cuatrimestre inmediato, debido a que las listas correspondientes a la asignación de becas podrían haber sido remitidas previamente. En este sentido, manifiesta sus reservas respecto a la modalidad de reclutamiento permanente, considerando que la incorporación de estudiantes en diferentes momentos del periodo académico puede generar dificultades administrativas y retrasos en el otorgamiento de los beneficios. Como ejemplo, señala que una persona juramentada después del cierre del proceso de asignación de becas podría tener que esperar hasta el siguiente cuatrimestre para recibir el beneficio, situación que, dependiendo del momento del nombramiento, podría implicar que la beca se haga efectiva hasta el año siguiente. Asimismo, reconoce que la modalidad de reclutamiento abierto fue una decisión adoptada previamente, pero reitera la necesidad de valorar sus implicaciones. Finalmente, solicita que, durante las entrevistas y comunicaciones con las personas postulantes, se les explique claramente esta posibilidad, con el propósito de evitar falsas expectativas, inconformidades o reclamos posteriores relacionados con la falta de asignación inmediata de la beca por representación estudiantil. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, aclara que la fecha establecida para la entrega de las listas de becas por representación estudiantil es el cuatro de octubre, por lo que se considera necesario tomar este plazo como referencia para organizar el proceso de reclutamiento y nombramiento. Se explica que las personas estudiantes que ingresen a los espacios de representación antes de dicha fecha podrían ser incluidas en la asignación de becas correspondiente al tercer

cuatrimestre, mientras que quienes se incorporen posteriormente no podrían acceder al beneficio durante ese periodo. Ante esta situación, se plantea la posibilidad de establecer el cuatro de octubre como fecha de cierre del proceso de reclutamiento, de manera que se tramiten las postulaciones y nombramientos que puedan concretarse dentro del plazo disponible. Como alternativa, se propone mantener abierto el reclutamiento, siempre que se informe claramente a las personas postulantes sobre las limitaciones relacionadas con la asignación de becas. Asimismo, se aclara que, aunque quienes ingresen después de la fecha indicada no puedan recibir la beca correspondiente a ese cuatrimestre, podrían acceder a los subsidios que les correspondan, según las condiciones aplicables. Finalmente, se destaca la importancia de comunicar estas disposiciones de manera oportuna para que las personas estudiantes conozcan las condiciones de su incorporación a los espacios de representación estudiantil. **SE TOMA NOTA. Inciso cuatro. Situación Representante ante la Comisión Auto Evaluadora de Educación Preescolar.** La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla, presenta una situación relacionada con una estudiante que ejerce funciones de representación estudiantil en el sector de Preescolar y que forma parte de la Comisión de Autoevaluación de la carrera. Se informa que la estudiante remitió un correo electrónico el veintiséis de julio, dirigido a las personas encargadas del programa de becas, mediante el cual manifestó su intención de renunciar a sus responsabilidades de representación estudiantil. En dicha comunicación, explicó que había presentado problemas con su teléfono celular, situación que le impidió acceder a WhatsApp y mantener una comunicación constante con la Universidad, ocasionando su ausencia en reuniones y actividades previamente convocadas. Asimismo, indicó que estas dificultades habían afectado su situación laboral y personal, por lo que no contaba con los medios necesarios para continuar cumpliendo adecuadamente sus compromisos. La estudiante reconoció las consecuencias de su falta de comunicación, ofreció las disculpas correspondientes y solicitó información sobre el procedimiento necesario para formalizar su retiro. Posteriormente, se señala que la estudiante se comunicó

mediante mensajes de audio con Marco, encargado del sector correspondiente, manifestando su intención de dejar sin efecto la renuncia presentada y solicitando orientación sobre el procedimiento para hacerlo. Ante esta consulta, se le indicó que debía remitir una comunicación formal a la instancia de representación estudiantil; sin embargo, hasta el momento de la sesión no se había recibido ningún correo que formalizara dicha solicitud. Seguidamente, se informa que se recibió una queja presentada por doña Linda, relacionada con el presunto incumplimiento de las responsabilidades asignadas a la estudiante como integrante de la Comisión de Autoevaluación. Se explica que, durante la semana del veintisiete al treinta y uno de agosto, se encontraba programada la visita de los pares evaluadores, por lo que resultaba fundamental contar con la participación activa de las personas integrantes de la Comisión en las actividades preparatorias. No obstante, según lo expuesto en la comunicación recibida, la estudiante dejó de asistir a reuniones y actividades convocadas, argumentando posteriormente que los problemas con su teléfono le habían impedido mantenerse informada. Asimismo, se señala que no cumplió con la elaboración de un video sobre el uso y la importancia del entorno estudiantil, tarea que le había sido asignada como parte de sus responsabilidades dentro del proceso de autoevaluación. Se indica que, de acuerdo con lo señalado en la queja, antes de esta situación la estudiante participaba regularmente en las reuniones y no había comunicado dificultades que afectaran el cumplimiento de sus funciones. Además, se menciona que desde la carrera se le había brindado información sobre la importancia de su participación en la Comisión de Autoevaluación y las responsabilidades que implicaba asumir dicha representación. En este sentido, se expone la preocupación manifestada por la instancia académica, al considerar que los incumplimientos señalados pudieron haber generado consecuencias negativas para el proceso de autoevaluación, afectar la imagen institucional ante los pares evaluadores y comprometer el trabajo desarrollado por las personas integrantes de la Comisión. Ante lo sucedido, se informa que mediante la queja recibida se solicita investigar los hechos y valorar la responsabilidad de la estudiante respecto a los incumplimientos señalados. Asimismo, se plantea determinar la pertinencia de

realizar su sustitución dentro de la Comisión de Autoevaluación, con el propósito de garantizar la continuidad y seriedad del proceso. De igual manera, se solicita valorar las medidas que correspondan conforme a la normativa institucional vigente, a fin de prevenir situaciones similares en futuros procesos de evaluación. Finalmente, se recuerda que la estudiante había manifestado anteriormente, durante una sesión del Consejo de Escuela, su intención de retirarse de la representación estudiantil debido a dificultades relacionadas con el reconocimiento de subsidios y una situación académica particular, cuyos detalles no se precisan. Se expresa preocupación por las repercusiones que este caso podría generar para la representación estudiantil y se destaca la necesidad de atender oportunamente la situación, considerando que la carrera requiere con urgencia contar con una persona representante que pueda asumir y cumplir las responsabilidades correspondientes. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, señala que anteriormente se han presentado situaciones similares relacionadas con personas representantes estudiantiles que, después de presentar formalmente su renuncia, manifiestan su intención de continuar ejerciendo el cargo. Se recuerda un caso previo en el que se abordó esta misma problemática y se considera que, una vez presentada la renuncia mediante correo electrónico, la persona interesada en reincorporarse debe realizar nuevamente el proceso de postulación correspondiente. Asimismo, se enfatiza que las comunicaciones realizadas mediante WhatsApp no constituyen un medio oficial para formalizar este tipo de solicitudes, por lo que no pueden utilizarse como respaldo administrativo para dejar sin efecto una renuncia. En este sentido, se indica que, hasta el momento, la única documentación formal disponible es el correo mediante el cual la estudiante manifestó su decisión de retirarse, sin que se haya recibido una nueva comunicación oficial solicitando reconsiderar dicha decisión. Por lo tanto, se considera que no corresponde actuar con base en suposiciones o mensajes informales, sino a partir de la documentación presentada por los canales institucionales establecidos. Finalmente, se propone que Christian actualice la información publicada sobre los puestos vacantes de representación estudiantil e incorpore los espacios

correspondientes a la Comisión de Autoevaluación de Preescolar y al Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, con el propósito de promover nuevas postulaciones. Asimismo, se hace un llamado a las personas integrantes de la Federación para que colaboren activamente en la divulgación de estas oportunidades y en la búsqueda de estudiantes interesados en asumir dichos espacios de representación. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla, aclara que las responsabilidades asignadas a la estudiante dentro de la Comisión de Autoevaluación consistían principalmente en la elaboración de un video y su participación en las reuniones con los pares evaluadores. Asimismo, se comparte la experiencia de haber formado parte anteriormente de una Comisión de Autoevaluación en el área de Educación, destacando que la participación estudiantil constituye un elemento fundamental en estos procesos, debido a la importancia de contar con la perspectiva y representación de la población estudiantil durante las diferentes etapas de evaluación. En este sentido, se manifiesta preocupación por el incumplimiento de las tareas asignadas a la estudiante, señalando que, según lo informado, no realizó el video solicitado ni participó en las reuniones correspondientes, pese a la relevancia de ambas responsabilidades para el desarrollo del proceso de autoevaluación. La Presidente, María Ortega Zamora, realiza una observación respecto a la situación de la estudiante, señalando que, según el documento presentado durante la sesión, antes de comunicar sus dificultades de conectividad no se habían reportado inconvenientes relacionados con el cumplimiento de sus responsabilidades. En este sentido, se considera importante valorar las circunstancias personales y tecnológicas expuestas por la estudiante, quien manifestó que la falta de acceso a su teléfono celular le impidió mantener comunicación con la Universidad y participar en las actividades convocadas, logrando informar sobre su situación únicamente cuando tuvo acceso a un equipo prestado. Asimismo, se plantea que una dificultad tecnológica imprevista no debería utilizarse para desestimar el trabajo realizado anteriormente por una persona representante estudiantil, especialmente cuando esta ha explicado las razones que

limitaron su participación. Si bien se reconoce la importancia de asistir a las reuniones y actividades relacionadas con la visita de los pares evaluadores, se cuestiona la posibilidad de exigir el cumplimiento de determinadas responsabilidades cuando la persona no dispone de los recursos tecnológicos necesarios. Finalmente, se destaca que, para garantizar una participación efectiva, también deben considerarse las condiciones y herramientas con las que cuentan las personas estudiantes, evitando atribuir incumplimientos sin valorar previamente las circunstancias que pudieron impedir el desarrollo de sus funciones, también manifiesta su desacuerdo con la solicitud de investigación y posibles medidas planteadas en relación con la estudiante, al considerar que deben valorarse las circunstancias que le impidieron cumplir con determinadas responsabilidades. Señala que resulta cuestionable atribuir consecuencias negativas a una persona estudiante por no disponer de los recursos tecnológicos necesarios, estableciendo como ejemplo las dificultades que puede enfrentar alguien para realizar una evaluación académica cuando no cuenta con una computadora o un teléfono celular. Asimismo, recuerda que, según la información presentada, la estudiante había desempeñado adecuadamente sus funciones antes de experimentar los problemas de comunicación, por lo que considera que esta situación no debería desestimar su participación y trabajo anteriores. Destaca que la estudiante remitió un correo electrónico tan pronto como tuvo acceso a un equipo que le permitió comunicarse, explicando que las dificultades tecnológicas también habían generado repercusiones en su ámbito laboral, académico y personal. En este sentido, considera que existen elementos suficientes para comprender las circunstancias expuestas y cuestiona la necesidad de iniciar una investigación por los hechos señalados. Por lo anterior, plantea que podría brindarse únicamente el acuse de recibido a la comunicación remitida por la instancia académica. Finalmente, expresa su inconformidad con el contenido de la solicitud presentada por la Escuela, al considerar que debería existir una mayor disposición para analizar las condiciones particulares de la población estudiantil y garantizar el respeto de sus derechos, especialmente cuando se presentan dificultades que limitan su participación.

Asimismo, señala la importancia de que las instancias universitarias mantengan un compromiso constante con el bienestar y los derechos estudiantiles, y no únicamente cuando requieren su participación en determinados procesos institucionales. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla, manifiesta comprensión respecto a las observaciones realizadas por la Presidencia y se señala que, ante las primeras ausencias de la estudiante a las reuniones y actividades de la Comisión de Autoevaluación, la instancia correspondiente debió establecer comunicación mediante correo electrónico para conocer las razones de su falta de participación. Se considera que una comunicación oportuna habría permitido identificar posibles dificultades, informar a la representación estudiantil sobre la situación y realizar las consultas necesarias antes de que se generaran mayores inconvenientes. Asimismo, se expone una problemática adicional relacionada con el seguimiento de las personas representantes estudiantiles después de sus nombramientos, indicando que se han recibido comunicaciones de estudiantes que manifiestan haber sido designados en determinadas comisiones sin que posteriormente se les haya contactado o brindado información sobre las funciones y actividades que deben desarrollar. En este sentido, se evidencia la necesidad de fortalecer la comunicación y coordinación entre las instancias universitarias y las personas representantes estudiantiles, con el propósito de garantizar su incorporación efectiva y el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades. Se da acuse de recibido y la estudiante que quiere participar de nuevo debe hacer el proceso de reclutamiento. **SE TOMA NOTA. Artículo cuatro. Fiscalía. Inciso uno. Agenda Asamblea General Extraordinaria.** La Presidente, María Ortega Zamora, somete a votación modificar el artículo uno, inciso uno, a aprobación de reglamentos y estatuto. Se procede a votar la modificación. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO CINCO: VIÁTICOS.** *Celebrada el día 7 de agosto de 2026, según consta en el Acta N.º 953, capítulo Quinto, se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte, conforme a lo que corresponda, según lo indicado por las personas estudiantes: Información de la persona estudiante: Nombre completo: Yuliana Gabriela Navarro*

Fuentes, se aprueban los viáticos por concepto de participación, en representación de la Vicepresidencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en el proyecto Mujeres Científicas en Acción, del Programa de Desarrollo Educativo de la Vicerrectoría de Vinculación y Extensión Territorial, colaborando en el desarrollo de las actividades programadas y en el acompañamiento de las personas participantes, el martes 11 de agosto de 2026, de 13:00 a 16:00 horas, y el miércoles 12 de agosto de 2026, de 08:00 a 12:00 horas, en la Sede de Limón. Asimismo, se aprueban los viáticos por participación en la exposición itinerante «¿Qué llevabas puesto?», por invitación del Instituto de Estudios de Género de la Universidad Estatal a Distancia, el jueves 13 de agosto de 2026, de 10:00 a 14:00 horas, en la Sala Magna. El viernes 14 de agosto de 2026 regresa a su lugar de residencia para finalizar la primera gira. Para la segunda gira, sale de su lugar de residencia el domingo 16 de agosto de 2026; participa en la sesión ordinaria del Consejo de Rectoría y sus respectivas audiencias, así como en labores de revisión y firma de documentos, el lunes 17 de agosto de 2026, de 09:00 a 17:00 horas, en la Sede Central de Sabanilla; realiza labores de revisión y firma de documentos y trabajo conjunto con la Presidencia de la Federación de Estudiantes, el martes 18 de agosto de 2026, de 08:00 a 16:30 horas, en la Oficina de la Federación de Estudiantes, Sede Central de Sabanilla; participa en la sesión ordinaria de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y realiza labores de revisión y firma de documentación, el miércoles 19 de agosto de 2026, de 08:00 a 16:30 horas, en la misma oficina; y realiza labores de revisión y firma de documentos el jueves 20 de agosto de 2026, de 08:00 a 17:00 horas, en la Oficina de la Federación de Estudiantes, Sede Central de Sabanilla. El viernes 21 de agosto de 2026 regresa a su lugar de residencia para finalizar la segunda gira. La persona estudiante se hospeda por lejanía de residencia. Acuerdo válido. Nombre completo: Christian Sandoval Mendoza, se aprueban los viáticos por concepto de participación, en representación de la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil, en el proyecto Mujeres Científicas en Acción, colaborando en el desarrollo de las actividades programadas y en el acompañamiento de las

personas participantes, el martes 11 de agosto de 2026, de 13:00 a 16:00 horas, y el miércoles 12 de agosto de 2026, de 08:00 a 12:00 horas, en la Sede de Limón. Asimismo, se aprueban los viáticos por participación en la exposición itinerante «¿Qué llevabas puesto?», por invitación del Instituto de Estudios de Género de la Universidad Estatal a Distancia, el jueves 13 de agosto de 2026, de 10:00 a 14:00 horas, en la Sala Magna. La persona estudiante se hospeda por lejanía de residencia. Acuerdo válido. Nombre completo: Francisco Palacios Abrego, se aprueban los viáticos por concepto de participación, en su condición de representante estudiantil de la Comisión de Onda UNED, en la gira a Monteverde, Puntarenas, para brindar apoyo en la transmisión y cobertura del IV Encuentro de Educación Ambiental, el lunes 17 de agosto de 2026, de 12:30 a 16:00 horas; y en el segundo día de la gira, el martes 18 de agosto de 2026, de 08:00 a 10:00 horas, brindando cobertura y apoyo en las actividades correspondientes al encuentro, en Monteverde, Puntarenas. La persona estudiante se hospeda por lejanía de residencia. Acuerdo válido. Nombre completo: Tulio García Jiménez, se aprueban los viáticos por concepto de traslado desde su lugar de residencia para iniciar la gira el martes 18 de agosto de 2026; participación, en representación de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ciencias Policiales, en la actividad «SkillBots: La U Pública impulsa tus habilidades para la vida», realizada el miércoles 19 de agosto de 2026, de 08:00 a 12:00 horas, en el Auditorio Cora Ferro de la Universidad Nacional. Para el traslado, sale del Hotel Maragato a las 06:00 horas con destino a la Sede Central Sabanilla de la UNED y posteriormente se traslada al lugar de la actividad. Finalizada la jornada, regresa al Hotel Maragato a las 15:00 horas. El jueves 20 de agosto de 2026 regresa a su lugar de residencia para finalizar la gira. La persona estudiante se hospeda por lejanía de residencia. Acuerdo válido. Nombre completo: Noemy Rojas Zúñiga, se aprueban los viáticos por concepto de traslado desde su lugar de residencia el martes 18 de agosto de 2026, en representación de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ciencias Policiales, para asistir a la actividad «SkillBots: La U Pública impulsa tus habilidades para la vida», saliendo de su residencia a las 05:00 horas y trasladándose hasta el Hotel

Maragato, donde finaliza el traslado a las 15:30 horas. Asimismo, se aprueban los viáticos por participación en la actividad «SkillBots: La U Pública impulsa tus habilidades para la vida», realizada el miércoles 19 de agosto de 2026, de 08:00 a 12:00 horas, en el Auditorio Cora Ferro de la Universidad Nacional. Para el traslado, sale del Hotel Maragato a las 06:00 horas con destino a la Sede Central Sabanilla de la UNED y posteriormente se traslada al lugar de la actividad. Finalizada la jornada, regresa al Hotel Maragato a las 15:00 horas. El jueves 20 de agosto de 2026 regresa a su lugar de residencia para finalizar la gira. La persona estudiante se hospeda por lejanía de residencia. Acuerdo válido. Nombre completo: Christian Sandoval Mendoza, se aprueban los viáticos por concepto de traslado desde su lugar de residencia para iniciar la gira el martes 18 de agosto de 2026; participación, en calidad de representante de la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil, en el conversatorio «Políticas de la Niñez y la Adolescencia y su incidencia en un buen envejecer», el miércoles 19 de agosto de 2026, de 09:00 a 13:00 horas, en el Tecnológico, Sede Zapote; y realización de funciones correspondientes a su cargo, incluyendo el trámite de divulgaciones en medios digitales, redes sociales y página web, así como la atención y gestión de incidencias operativas y administrativas, el jueves 20 de agosto de 2026, de 08:00 a 16:00 horas, en la Oficina de la Federación de Estudiantes, Sede Central de Sabanilla. La persona estudiante se hospeda por lejanía de residencia. Acuerdo válido. Fin"
ACUERDO EN FIRME. SE TOMA NOTA. Cierre de sesión. A falta de puntos en la agenda se cierra sesión al ser las quince horas con veintisiete minutos con la presencia de: Presidencia; María Ortega Zamora, Vicepresidencia; Yuliana Navarro Fuentes, Secretaría de Actas; Paula Avendaño Wilson, Tesorería; Abigail Picado Mora, Secretaría de Vinculación Estudiantil; Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales; Alexander Ortiz Monge, Secretaría de Recreación y Deporte; Dennis Tello Núñez, Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación; Cristhian Sandoval Mendoza.

María Ortega Zamora

Presidencia FEUNED

Paula Avendaño Wilson

Secretaría de Actas